

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2.021).

INTERLOCUTORIO

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DIANA STHEPANY CRUZ NARANJO

DEMANDADOS: LUIS MIGUEL DURAN TOBON

RADICACIÓN: 760014003002201700320-00

En razón a que la parte actora atendió el requerimiento previo que hizo el despacho en cuanto que allegará el respetivo certificado de tradición del vehículo de placas CPQ-002, y teniendo en cuenta que se observa la medida de embargo inscrita, se procederá a ordenar su decomiso, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENASE el decomiso del vehículo de placas CPQ-002, cuyas características son: Carrocería Coupé - Clase AUTOMOVIL, – Modelo 2007, - motor F14D3500261K -Serie 9GATJ28717B004882 de propiedad del aquí demandado LUIS MIGUEL DURAN TOBON.

LÍBRESE el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA